



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el Expediente digital N° F20A1-20230000518, de fecha 14 de diciembre de 2023, sobre Vacantes para la convocatoria del proceso de admisión 2024-I, del programa de Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información, presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,*

CONSIDERANDO:

Que, según Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 011623-2023-R/UNMSM, de fecha 13 de octubre de 2023, en el Capítulo VI: Programas de Diplomatura, Art. 148, dice: “El proceso de admisión es aprobado por la facultad y ratificado por resolución rectoral. Se realiza según los lineamientos y el cronograma autorizados por el VRIP-DGEP”;

Que, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en su Sesión Virtual N° 044-CD-UPG-FISI-2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, aprobó el número de Vacantes para la Convocatoria del Proceso de Admisión 2024-I, de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información;

Que, mediante Oficio N° 000829-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 15 de diciembre de 2023, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000542-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 15 de diciembre de 2023, mediante el cual aprueba el Número de Vacantes para la Convocatoria del Proceso de Admisión 2024-I, de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información;

Que mediante Oficio N° 000371-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 19 de diciembre de 2023, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal;

Que, en sesión de Consejo de Facultad N° 03, Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 15 de enero de 2024, se aprobó el número de vacantes para la convocatoria del proceso de admisión 2024-I, de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, el Número de Vacantes para la Convocatoria del Proceso de Admisión 2024-I de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información, según se detalla:**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Diplomatura	Vacantes
<i>Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información</i>	20
Total de Vacantes	20

2. Elevar, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

